



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DCP-02 (ANEXO 76)



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

07-05-26

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 007819-DER EQUIPOS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.

DOMICILIO ESTATAL BOSQUES DE SALOYA BICENTENARIO; NO. EXT. KILÓMETRO 1; ENTRE
CARRETERA FEDERAL VILLAHERMOSA-CÁRDENAS; EMILIANO ZAPATA; CP. 86287

CODIGO POSTAL 86287

TELEFONO 993 351 9853

ORDEN DE SERVICIO



07/05/2026

OSV-0459

RV0605-0008

RV0605-0008 - 07/04/2026

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 06-SECRETARIA DE SALUD

UNIDAD 05-UNIDAD ADMINISTRATIVA

OBSERVACIONES

GARANTIAS Y CONDICIONES DE PAGO

FORMA DE PAGO 99 - Por definir

METODO DE PAGO PPD - Pago en parcialidades o diferido

GARANTIA REFACCIONES 30 Días

GARANTIA MANO DE OBRA 30 Días

PLAZO DE ENTREGA 8 Días hábiles

OBSERVACIONES

DATOS DEL VEHICULO

PLACA CP8958B

SERIE 8AFDT50D996229580

LINEA CAMIONETA

MODELO 2009

CILINDROS 4

KILOMETRAJE 540166

DESCRIPCIÓN FORD RANGER XL CREW CAB L4. PICK UP.

LITRAJE 2.3

DISEÑO MOTOR GASOLINA

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
2612 - LUBRICANTES Y ADITIVOS						\$408.70
0026	GRASA BAT-3 425 G.	PIEZA	ROSHFRANS	1	\$102.00	\$102.00
0159	LIMPIADOR DE INYECTORES PRESURIZADO DE 400 ML	PIEZA	AXPRO	1	\$76.00	\$76.00
0378	ACEITE DE DIFERENCIAL 140 DE 946 ML	PIEZA	GONHER	2	\$115.35	\$230.70
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE						\$11,353.86
0011	FILTRO DE GASOLINA	PIEZA	GHONER	1	\$110.00	\$110.00
0025	BUJIA PUNTA DE PLATINO	PIEZA	NGK	4	\$80.00	\$320.00
0058	ROTULA INFERIOR	PIEZA	SYD	2	\$415.00	\$830.00
0059	VARILLA DE DIRECCION	PIEZA	SYD	1	\$270.00	\$270.00
0090	RETEN DE DIFERENCIAL	PIEZA	UNIVERSAL	1	\$93.00	\$93.00
0094	AMORTIGUADOR TRASERO	PIEZA	BOGUE	2	\$1,206.00	\$2,412.00

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEJIA CHABLE.

Revisó ANA ITZEL CANTO ARCOS

Analista PATRICIA DUARTE AGUILAR

Página 1 de 5



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES

DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL

SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DCP-02 (ANEXO 76)



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
0191	AMORTIGUADOR DELANTERO.	PIEZA	BOGUE	2	\$1,169.00	\$2,338.00
0339	BALERO CARDAN	PIEZA	DAI	1	\$1,375.00	\$1,375.00
3528	SENSOR DE OXIGENO DELANTERO	PIEZA	INJETECH	1	\$1,304.00	\$1,304.00
3529	SENSOR DE OXIGENO TRASERO	PIEZA	INJETECH	1	\$1,263.00	\$1,263.00
5430	GOMA DE SOPORTE DE ESCAPE	PIEZA	UNIVERSAL	2	\$121.00	\$242.00
5442	BUJE DE MUELLE	PIEZA	UNIVERSAL	2	\$145.00	\$290.00
5443	BUJE DE COLUMPIO CHICO	PIEZA	UNIVERSAL	2	\$120.68	\$241.36
5444	BUJE DE COLUMPIO GRANDE	PIEZA	UNIVERSAL	2	\$132.75	\$265.50
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE						\$7,492.00
0015	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE DIRECCION CAMBIO DE VARILLAS DE DIRECCION	SERVICIO	N/A	1	\$800.00	\$800.00
0069	CAMBIO DE AMORTIGUADOR TRASERO	SERVICIO	N/A	2	\$200.00	\$400.00
0078	RECTIFICACION DE DISCO DELANTERO	SERVICIO	NA	2	\$121.00	\$242.00
0093	CAMBIO DE AMORTIGUADOR DELANTERO	SERVICIO	N/A	2	\$400.00	\$800.00
0097	CAMBIO DE ROTULA INFERIOR	SERVICIO	N/A	2	\$400.00	\$800.00
0099	CAMBIO DE BALERO CARDAN	SERVICIO	N/A	1	\$500.00	\$500.00
1449	LAVADO DE INYECTORES PRESURIZADO	SERVICIO	N/A	1	\$200.00	\$200.00
1756	CAMBIO DE GOMA DE SOPORTE DE ESCAPE	SERVICIO	N/A	2	\$50.00	\$100.00
1861	CAMBIO DEL RETEN DE DIFERENCIAL Y SUMINISTRO DE ACEITE	SERVICIO	N/A	1	\$1,000.00	\$1,000.00
1879	CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE	SERVICIO	N/A	1	\$50.00	\$50.00
2021	CAMBIO DE BUJIA	SERVICIO	N/A	4	\$50.00	\$200.00
2631	CAMBIO DE SENSOR DE OXIGENO DELANTERO	SERVICIO	N/A	1	\$200.00	\$200.00
2632	CAMBIO DE SENSOR DE OXIGENO TRASERO	SERVICIO	N/A	1	\$200.00	\$200.00
2634	CAMBIO DE BUJE DE COLUMPIO GRANDE	SERVICIO	N/A	2	\$300.00	\$600.00

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEJIA CHABLE
Revisó ANA ITZEL CANTO ARCOS
Analista PATRICIA DUARTE AGUILAR



07/05/2026
OSV-0459
RV0605-0008

Página 2 de 5



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES

DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL

SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DCP-02 (ANEXO 76)



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

DATOS SIACAM

CLAVES PRESUPUESTARIAS

Monto

2111106052313BA167000E018001400560N115A3551	\$8,690.72
2111106052313BA167000E018001400560N115A2961	13,170.48
2111106052313BA167000E018001400560N115A2612	\$474.09
	\$22,335.29

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 15, 22 fracción II y 28, fracción XLIX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción VII, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 24 y 44 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.10. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO		TG	1. GASTO CORRIENTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	5 - RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A - RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL (PARTICIPACIONES)

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

En los casos que existan día (s) hábil (es) dentro del plazo de entrega, tal como se señala en el calendario oficial de labores, estas no se deberán contabilizar en el plazo de entrega, entendiéndose como días hábiles de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 16:00 horas.

a Dependencia verificará conceptos y cantidades de la presente orden, y en caso de existir anomalías deberá apegarse conforme a lo dispuesto en el artículo 45 Parágrafo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con bienes Muebles del Estado de Campeche.

Para garantizar el cumplimiento de entrega de los bienes o servicios contratados; para órdenes de servicios con montos de \$50,000 pesos hasta \$100,000.00 pesos con IVA incluido, será a través de un cheque cruzado a nombre del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche; de conformidad a lo estipulado en el artículo 3.3.10 párrafo décimo del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente y Artículos 50, 51 fracción III, 52, fracción I, 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, **concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden**, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación.

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEJIA CHABLE
Revisó ANA ITZEL CANTO ARCOS
Analista PATRICIA DUARTE AGUILAR



07/05/2026

Página 4 de 5

OSV-0459

RV0605-0008



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

DCP-02 (ANEXO 76)

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
2635	CAMBIO DE BUJE DE COLUMPIO CHICO ✓	SERVICIO	N/A	2	\$300.00	\$600.00
2640	CAMBIO DE BUJE DE MUELLE ✓	SERVICIO	N/A	2	\$400.00	\$800.00

SUBTOTAL \$19,254.56 ✓

IVA \$3,080.73 ✓

RESICO \$0.00

TOTAL \$22,335.29 ✓

(SON: VEINTIDÓS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 29/100 M.N)

Cadena Original : |06|05||OSV-0459|7819|223352900|07052026|55|12|

Cadena Encriptada : r1fBfvN8uPIFDIFbg+1CoADZq/R+Ax5qKify55W+KJV5a4KWHnqX0gVpe/bBKDLp

Mtro. Samuel Adrian Alcudia Moo
Director de Control Patrimonial

C. Benito Jimenez Mozqueda
Director General de Patrimonio y Servicios
Generales

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEJIA CHABLE
Revisó ANA ITZEL CANTO ARCOS
Analista PATRICIA DUARTE AGUILAR



07/05/2026
OSV-0459
RV0605-0008

Página 3 de 5



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DCP-02 (ANEXO 76)



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones. Será responsabilidad del prestador de servicio el seguimiento del trámite de pago, y una vez efectuado el pago correspondiente por parte de la Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación, deberá enviar los complementos de pagos mediante oficio y/o correo electrónico de la Dirección General de Control Patrimonial y Servicios Generales.

RECIBE POR LA DEPENDENCIA

Nombre HUGOEC BALBUENA GARCIA MEDINA
Fecha 8-MAYO-2026
Firma [Firma]
Cargo ANALISTA

☐ EFECTIVIDAD ☐ NO EFECTIVIDAD
☐ OFICIO DE SOLICITUD
☐ FORMATO DCP-03
☐ FORMATO DCP-01
☐ FIRMA _____
☐ CONFORME ☐ NO CONFORME

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEJIA CHABLE
Revisó ANA ITZEL CANTO ARCOS
Analista PATRICIA DUARTE AGUILAR



07/05/2026
OSV-0459
RV0605-0008

Página 5 de 5